INFORME DEL COMISARIO

Señores Junta General de Accionistas de la Compañía CENACOP S.A.
De mis consideraciones.

Para su conocimiento y pronunciamiento.

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía CENACOP S.A., pongo en conocimiento de ustedes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011 para su respectivo análisis y resolución.

Se verificó el cumplimiento por parte de los Administradores y las Gerencias de línea de la Compañía de las normas legales estatuarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas, como también de las normas y procedimientos internos dentro de la organización.

La correspondencia, los comprobantes y los libros de contabilidad son llevados y conservados de acuerdo a los Principios Contables de General Aceptación (PCGA) y con apego a las Normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC).

También debo manifestar que la Compañía ha cumplido con la Resolución de Superintendencia de Compañías Nº 08.G.D.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 determinando el cronograma, implementación e informe final de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) verificando que se encuentran en correcta aplicación.

CENACOP S.A., ha incrementado su patrimonio con cargo a bienes inmuebles por el valor de $ 187.228,37 dólares americanos debido a la construcción y operatividad del local y oficinas donde actualmente están desarrollando su comercio, los kárdex de depreciación y amortización acumulada están registrados y calculados correctamente.

Del examen realizado al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias presentados al 31 de diciembre del año 2011, pongo en conocimiento de Ustedes que la Compañía CENACOP S.A., ha obtenido ingresos por las actividades ordinarias de su negocio por USD 7.398.896,00 e ingresos no operacionales por un valor de USD 18.229,42 dando un total de Ingresos de USD 7.417.125,42, valor que con respecto al ejercicio del año anterior ha tenido un incremento del 46,705 %. El total de costos y gastos arroja un valor de USD 7.286.404,03, los cuales con respecto al ejercicio del año anterior refleja que hubo un incremento en costos y gastos del 46,579 %, el índice diferencial porcentual entre el incremento de ventas versus el incremento en costos y gastos determina un punto de equilibrio centrado, justificándose porque están atendiendo otra plaza provincial de trabajo donde se incrementó recurso humano, físico y logística.

El cierre del ejercicio económico y la conciliación tributaria del año 2011 han sido registradas correctamente y consecuentemente en base a los asientos de los diarios generales que mantiene en libros la Compañía. Como resultado final tenemos que la utilidad del presente ejercicio contable fiscal

tiene un valor de USD 130.721,39 antes de la conciliación tributaria, valor que representa un 54,037 % más con respecto al ejercicio del año anterior.

De los análisis financieros realizados como son: Solvencia, Liquidez inmediata (prueba acida), endeudamiento, patrimonio, utilidad neta, gastos de operación, capital de trabajo y promedio de cobro; debo manifestar que estos índices demuestran que la Compañía se encuentra en parámetros muy aceptables de funcionamiento administrativo.

Como Comisario es mi deber comentar que en este tipo de empresas de comercialización y distribución la rentabilidad es fija, los factores que la afectan se basan en la producción del proveedor y la comercialización de los mismos por parte de los distribuidores, la competencia del producto, el valor de los precios del mercado y los sistemas macroeconómicos que puedan afectarlas, por esta razón, es digno felicitarles e indispensable retroalimentar constantemente los controles internos, el mercado y las políticas de la Compañía.

Durante el ejercicio económico del año 2011 revisado los libros societarios en especial el libro de acciones y accionistas no ha existido movimiento alguno en el paquete de accionario.

El examen ha sido realizado oportunamente con la ayuda y colaboración de los Administradores, Gerentes de línea, Contadora general y demás colaboradores de la Compañía CENACOP S.A.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

David Yeshua Helou Flores
COMISARIO
Contador- Reg. Nac. Nº 028076 CCPP
Autorización SRI: 1713735346001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL
LATACUNGA
28 MAY 2012
Lcda. Sandra Sánchez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO